



República de Chile
Región de Ñuble
I. Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDÍCIO: N° 0103 //

REF: Apruébese Anexo de Ejecución de Obras
Proyecto "Conservación Escuela Básica
Maitenco ID: 4963-34-LR23".

Trehuaco, 17 FEB 2025

VISTOS:

1. El Anexo de Contrato de ejecución de Obras Proyecto "Conservación Escuela Básica Maitenco, entre la I. Municipalidad de Trehuaco RUT N° 69.250.602-2 Representada por su Alcalde Don Jorge Morales Sanhueza y Empresa Genoveva SpA RUT N° 77.255.869-4, representada legalmente por doña Genoveva Alarcón Garrido RUT N° 13.128.318-0, de fecha 31 de enero de 2025.
2. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
4. El D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la C.G.R.
5. El Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal,
6. La resolución Exenta N° 2100/20.11.2023 que aprueba convenio y su anexo celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la I. Municipalidad de Trehuaco "Conservación Escuela Básica Maitenco"

DECRETO:

1. **APRUÉBESSE**, el Anexo de Contrato de Ejecución de obras, suscrito en la I. Municipalidad de Trehuaco RUT: 69.250.602-2 y **Empresa Genoveva SPA, Rut: 77.255.869-4**, representada legalmente por doña Genoveva Elizabeth Alarcón Garrido Rut. N° 13.128.318-0, proyecto "Conservación Escuela Básica Maitenco".
2. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue el presente contrato a los fondos transferidos por la Dirección de Educación Pública, por la suma de \$ 34.200.739.- (treinta y cuatro millones doscientos mil setecientos treinta y nueve pesos) gastos e impuestos incluidos, equivalente al 7,6 % de la obra, el plazo de inicio de las obras es de 30 días corridos a contar del 14 de febrero de 2025.

